

RESOLUCIÓN No. 10.39.675 DE 2025
(diciembre 23)

"Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Anual 2026 del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., se establece el Plan Operativo Anual – POA 2026 y el Tablero de Indicadores Institucionales, y se dictan otras disposiciones"

EL GERENTE DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1499 de 2017 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que el **Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.** debe adelantar su gestión bajo los principios de planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y responsabilidad, en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente.

Que el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**, adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017, establece la planeación institucional como eje articulador de la gestión pública, integrando planes, programas, proyectos, indicadores y mecanismos de seguimiento y evaluación.

Que mediante la **Política de Planeación Institucional – DE-PO-001**, el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. definió los lineamientos para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación institucional, en coherencia con el Plan Estratégico Institucional y el MIPG.

Que el **Plan Estratégico Institucional – PEI 2023–2026 (DE-PL-003)** define los objetivos estratégicos, ejes y lineamientos que orientan la gestión institucional durante el periodo estratégico.

Que el **Plan de Acción Anual** constituye el instrumento mediante el cual se operacionalizan los objetivos estratégicos del PEI para una vigencia específica, estableciendo acciones estratégicas, responsables y mecanismos de seguimiento.

Que el **Plan Operativo Anual – POA** es el instrumento operativo que materializa la ejecución del Plan de Acción Anual a través de actividades, metas e indicadores definidos por procesos y dependencias.

Que el **Tablero de Indicadores Institucionales** permite realizar el seguimiento, evaluación y control del desempeño institucional, en articulación con el Plan de Acción Anual, el POA y los requerimientos del MIPG, el FURAG y los organismos de control.

Que, en consecuencia, se hace necesario **adoptar formalmente el Plan de Acción Anual 2026**, establecer el **Plan Operativo Anual – POA 2026** y el **Tablero de Indicadores POA 2026**, como instrumentos integrados de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación institucional.

RESOLUCIÓN No. 10.39.675 DE 2025
(diciembre 23)

"Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Anual 2026 del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., se establece el Plan Operativo Anual – POA 2026 y el Tablero de Indicadores Institucionales, y se dictan otras disposiciones"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el Plan de Acción Anual 2026 del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., identificado con el código DE-PL-002 – Plan de Acción Anual V2, como el instrumento rector de la gestión institucional para la vigencia 2026, orientado al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2023–2026 y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer el Plan Operativo Anual – POA 2026, contenido en la Matriz Plan Operativo Anual 2026, como el instrumento operativo para la ejecución del Plan de Acción Anual 2026, mediante el desarrollo de actividades, metas e indicadores a cargo de los procesos y dependencias responsables.

ARTÍCULO TERCERO. Establecer el Tablero de Indicadores Institucionales, contenido en la Matriz de Seguimiento a Indicadores POA 2026, como el mecanismo oficial de seguimiento, evaluación y control del Plan de Acción Anual 2026 y del Plan Operativo Anual – POA 2026, en coherencia con los lineamientos del MIPG, el Sistema de Control Interno y los requerimientos de reporte institucional.

ARTÍCULO CUARTO. El seguimiento al Plan de Acción Anual 2026, al Plan Operativo Anual – POA 2026 y al Tablero de Indicadores será responsabilidad de la Oficina de Planeación, en articulación con los líderes de proceso, y se realizará de manera periódica, conforme a la frecuencia definida para cada indicador.

Los resultados del seguimiento serán presentados a la Alta Dirección y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como insumo para la toma de decisiones y la adopción de acciones de mejora.

ARTÍCULO QUINTO. Los procesos y dependencias del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. serán responsables de la ejecución de las actividades asignadas en el Plan Operativo Anual – POA 2026 y del suministro oportuno, veraz y completo de la información requerida para el seguimiento de los indicadores.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tendrá vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente resolución:

- Anexo 1: DE-PL-002 – Plan de Acción Anual V2

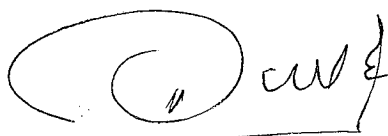
RESOLUCIÓN No. 10.39.675 DE 2025
(diciembre 23)

"Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Anual 2026 del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., se establece el Plan Operativo Anual – POA 2026 y el Tablero de Indicadores Institucionales, y se dictan otras disposiciones"

- Anexo 2: Matriz Plan Operativo Anual 2026
- Anexo 3: Matriz de Seguimiento a Indicadores POA 2026

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Agua de Dios, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



ANTONIO RUIZ FLOREZ
Gerente

Proyectó:

Jonhatan Elizalde Quintero – Profesional Oficina Asesora de Planeación

Revisó:

Luis Jerónimo Pérez Pérez – Asesor Jurídico

Valentina Escorcia Cano – Asesor Jurídico

Aprobó:

Cesar Mauricio Ubaque Téllez – Coordinador GIT Planeación, Sistemas de Información y Tics

	PLAN DE ACCION ANUAL	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-010 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		DE-PL-002	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	23/12/2025
		Página 1 de 26	

PLAN DE ACCION ANUAL

ELABORADO POR:

JONHATAN ELIZALDE QUINTERO

SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

MACROPROCESO GESTION ESTRATEGICA

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

2026

FECHA DE APROBACIÓN: 23/12/2025

	PLAN DE ACCION ANUAL	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-010 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		DE-PL-002	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	23/12/2025
		Página 2 de 26	

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN.....	4
2 MARCO NORMATIVO	5
3 ENFOQUE DIFERENCIAL	7
4 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA.....	8
4.1 Articulación con el Plan Estratégico Institucional – PEI	8
4.2 Articulación con el Plan Operativo Anual – POA y el tablero de indicadores	8
4.3 Articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los planes del Decreto 612 de 2018.....	9
5 ENFOQUE DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL	9
5.1 Enfoque orientado a resultados y desempeño.....	10
5.2 Enfoque de gestión integral y articulada	10
5.3 Enfoque de mejora continua y control de la gestión.....	10
5.4 Enfoque misional y de garantía del derecho a la salud	11
6 EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2026	11
7 OBJETIVOS ANUALES DEL PLAN DE ACCIÓN 2026.....	13
8 ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2026.....	15
9 ARTICULACIÓN CON EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y EL TABLERO DE INDICADORES	17
10 GESTIÓN DEL RIESGO ASOCIADA AL PLAN DE ACCIÓN	21
11 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	22
12 ROLES Y RESPONSABILIDADES	23

	PLAN DE ACCION ANUAL	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-010 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		DE-PL-002	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	23/12/2025
Página 3 de 26			

13 VIGENCIA DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL	24
14 APROBACIÓN	26
15 CONTROL DE CAMBIOS	26

	PLAN DE ACCION ANUAL	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-010 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		DE-PL-002	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	23/12/2025
		Página 4 de 26	

1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción Anual 2026 del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. es el instrumento mediante el cual la entidad define las acciones estratégicas prioritarias a desarrollar durante la vigencia, orientadas al cumplimiento de su misión institucional y al logro de resultados en salud y de gestión.

Este Plan responde a la naturaleza misional del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., entidad del orden nacional adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, responsable de la prestación de servicios de salud con enfoque integral, diferencial y humanizado, así como de la atención especializada de la enfermedad de Hansen, en coherencia con los lineamientos del sector salud.

El Plan de Acción Anual 2026 articula el direccionamiento estratégico con la gestión institucional y operativa, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, garantizando coherencia, complementariedad y trazabilidad con los demás instrumentos de planeación, en especial el Plan Estratégico Institucional – PEI 2023–2026, el Plan Operativo Anual (POA) y los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018.

Así mismo, el presente Plan incorpora los lineamientos establecidos en la Política de Planeación Institucional del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., orientando la gestión hacia el logro de objetivos, el seguimiento a resultados y la mejora continua del desempeño institucional, asegurando una gestión integral, coherente y orientada a resultados durante la vigencia 2026.

	PLAN DE ACCION ANUAL	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-010 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		DE-PL-002	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	23/12/2025
		Página 5 de 26	

2 MARCO NORMATIVO

El Plan de Acción Anual 2026 del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. se formula y ejecuta en cumplimiento del marco constitucional, legal y reglamentario que rige la planeación, la gestión pública, la prestación de servicios de salud y el desempeño institucional de las entidades del orden nacional.

En particular, el presente Plan se fundamenta en las siguientes disposiciones:

La **Constitución Política de Colombia**, que establece los principios de la función administrativa, la planeación como instrumento para el logro de los fines del Estado y la garantía del derecho fundamental a la salud.

La **Ley 152 de 1994**, Orgánica del Plan de Desarrollo, que define los principios, instancias e instrumentos de planeación, así como la articulación entre los planes estratégicos y los planes de acción de las entidades públicas.

La **Ley 489 de 1998**, que regula la organización y funcionamiento de la administración pública y orienta la gestión de las entidades hacia el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales.

El **Decreto 1083 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, que establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG como marco para la articulación de la planeación, la gestión, el control y la evaluación del desempeño institucional.

El **Decreto 612 de 2018**, que define los planes institucionales y transversales que deben formular y ejecutar las entidades públicas, los cuales se articulan con el Plan de Acción Anual y el Plan Operativo Anual.

El **Decreto 1499 de 2017**, que adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, orientando la gestión pública hacia resultados, la mejora continua y la generación de valor público.

	PLAN DE ACCION ANUAL	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-010 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		DE-PL-002	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	23/12/2025
		Página 6 de 26	

Las normas del **sector salud** aplicables a la prestación de servicios, la calidad de la atención, la seguridad del paciente, la habilitación, la acreditación y la implementación del Plan de Atención Integral en Salud.

Así mismo, el Plan de Acción Anual 2026 se formula en coherencia con los lineamientos, políticas y directrices emitidas por el **Ministerio de Salud y Protección Social**, el **Departamento Administrativo de la Función Pública** y los demás organismos competentes, así como con la **Política de Planeación Institucional del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.**

Este marco normativo garantiza que el Plan de Acción Anual 2026 se desarrolle bajo principios de legalidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y orientación a resultados, asegurando su coherencia con el Sistema Nacional de Planeación y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

	PLAN DE ACCION ANUAL	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-010 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		DE-PL-002	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	23/12/2025
		Página 7 de 26	

3 ENFOQUE DIFERENCIAL

El Plan de Acción Anual 2026 del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. incorpora el enfoque diferencial como principio orientador de la planeación y la gestión institucional, reconociendo la diversidad de condiciones, características y necesidades de la población que demanda los servicios de salud, y garantizando la atención en condiciones de equidad, dignidad y pertinencia.

En coherencia con los lineamientos del Plan de Atención Integral en Salud, el Sanatorio adopta estrategias con enfoque diferencial y de género, orientadas a la atención integral de poblaciones en situación de vulnerabilidad, tales como víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, personas con discapacidad, personas de talla baja, habitantes de calle, población dispersa y población atendida según el curso de vida, incluyendo gestantes y personas adultas mayores.

La implementación del enfoque diferencial se desarrolla de manera transversal en las acciones estratégicas del Plan de Acción Anual, mediante la identificación de condiciones especiales de la población usuaria, el respeto por las diferencias socioculturales, las identidades de género y la orientación sexual, y la aplicación de estrategias específicas de atención conforme a las políticas institucionales vigentes.

Para tal efecto, la Alta Dirección garantizará la disponibilidad de recursos, la capacitación del talento humano en enfoque diferencial y la realización de seguimiento a la implementación de las estrategias adoptadas, evaluando su efectividad y formulando acciones de mejora cuando se identifiquen desviaciones en su cumplimiento.

Este enfoque fortalece la gestión misional del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., contribuyendo a la garantía del derecho fundamental a la salud, la humanización de la atención y el cumplimiento de los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y de la Política de Atención Diferencial definida por la entidad.

	PLAN DE ACCION ANUAL	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-010 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		DE-PL-002	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	23/12/2025
		Página 8 de 26	

4 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

El Plan de Acción Anual 2026 del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. se concibe como un instrumento de articulación entre el direccionamiento estratégico, la gestión institucional y la ejecución operativa, garantizando coherencia, trazabilidad y alineación entre los diferentes instrumentos de planeación.

El presente Plan permite materializar los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2023–2026, integrando las prioridades institucionales, los compromisos sectoriales y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, mediante acciones estratégicas concretas que orientan la gestión durante la vigencia.

4.1 Articulación con el Plan Estratégico Institucional – PEI

El Plan de Acción Anual 2026 se articula directamente con el Plan Estratégico Institucional – PEI 2023–2026, del cual se derivan los objetivos estratégicos, ejes de intervención y lineamientos que orientan la gestión del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

Las acciones estratégicas definidas en el presente Plan corresponden a la expresión anual de los objetivos estratégicos del PEI, asegurando continuidad, coherencia y alineación entre la planeación de mediano plazo y la gestión anual de la entidad.

4.2 Articulación con el Plan Operativo Anual – POA y el tablero de indicadores

El Plan de Acción Anual 2026 se desarrolla operativamente a través del Plan Operativo Anual – POA, en el cual se concretan las actividades, metas, responsables y recursos necesarios para la ejecución de las acciones estratégicas definidas.

El seguimiento al Plan se realiza mediante el tablero de indicadores institucionales, que permite monitorear el avance, el desempeño y los resultados alcanzados,

	PLAN DE ACCION ANUAL	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-010 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		DE-PL-002	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	23/12/2025
		Página 9 de 26	

garantizando trazabilidad entre las acciones estratégicas, la ejecución operativa y los resultados institucionales.

4.3 Articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los planes del Decreto 612 de 2018

El Plan de Acción Anual 2026 se formula en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, integrando las dimensiones de planeación, gestión, control y evaluación del desempeño institucional.

Así mismo, el presente Plan articula los planes institucionales y transversales definidos en el Decreto 612 de 2018, asegurando que sus acciones y compromisos se incorporen en la planeación anual y se desarrollen de manera coordinada, contribuyendo al fortalecimiento institucional, la mejora continua y la generación de valor público.

5 ENFOQUE DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL

El Plan de Acción Anual 2026 del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. adopta un enfoque estratégico, orientado a resultados, que integra la planeación institucional, la gestión operativa, el seguimiento al desempeño y la mejora continua, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los lineamientos del sector salud.

El enfoque del Plan reconoce que la gestión institucional debe trascender el cumplimiento de actividades, priorizando el logro de resultados, la sostenibilidad institucional y la generación de valor público, especialmente en el marco de la prestación de servicios de salud con enfoque diferencial, humanizado y de calidad.

	PLAN DE ACCION ANUAL	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-010 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		DE-PL-002	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	23/12/2025
		Página 10 de 26	

5.1 Enfoque orientado a resultados y desempeño

El Plan de Acción Anual 2026 se formula bajo un enfoque orientado a resultados, en el cual las acciones estratégicas se definen en función de los efectos esperados sobre el desempeño institucional, la calidad de los servicios de salud y la sostenibilidad financiera.

Este enfoque se operacionaliza mediante el uso del Plan Operativo Anual – POA y el tablero de indicadores, los cuales permiten evaluar el avance y los resultados alcanzados, facilitando la toma de decisiones basada en información objetiva y verificable.

5.2 Enfoque de gestión integral y articulada

El Plan adopta un enfoque de gestión integral, que articula los diferentes macroprocesos, procesos y dependencias de la entidad, promoviendo el trabajo coordinado y la corresponsabilidad institucional en el cumplimiento de los objetivos anuales.

Este enfoque garantiza la coherencia entre la planeación estratégica, la ejecución operativa, la gestión del riesgo, el control interno y la evaluación del desempeño, evitando la fragmentación de la gestión y fortaleciendo la gobernanza institucional.

5.3 Enfoque de mejora continua y control de la gestión

El Plan de Acción Anual 2026 incorpora un enfoque de mejora continua, sustentado en el seguimiento periódico a los indicadores, la identificación de desviaciones y la formulación de acciones correctivas, preventivas y de fortalecimiento institucional.

Este enfoque se articula con el Sistema de Control Interno, los planes de mejoramiento institucional, la gestión del riesgo y los ejercicios de evaluación y autoevaluación, permitiendo ajustar oportunamente la gestión y fortalecer el desempeño institucional durante la vigencia.

	PLAN DE ACCION ANUAL	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-010 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		DE-PL-002	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	23/12/2025
		Página 11 de 26	

5.4 Enfoque misional y de garantía del derecho a la salud

El Plan prioriza un enfoque misional centrado en la garantía del derecho fundamental a la salud, la calidad de la atención, la seguridad del paciente y la atención integral de poblaciones con condiciones especiales, en particular las personas afectadas por la enfermedad de Hansen.

Este enfoque orienta la formulación y ejecución de las acciones estratégicas hacia el fortalecimiento de los servicios de salud, la humanización de la atención y el cumplimiento de los lineamientos del Plan de Atención Integral en Salud.

6 EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2026

Los ejes estratégicos del Plan de Acción Anual 2026 del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. constituyen los grandes ámbitos de intervención que orientan la gestión institucional durante la vigencia, y a través de los cuales se materializan los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2023–2026.

Cada eje estratégico agrupa acciones estratégicas que responden a prioridades institucionales, sectoriales y de desempeño, garantizando coherencia entre la planeación anual, la ejecución operativa y el seguimiento a resultados, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Eje 1. Direccionamiento estratégico y planeación institucional

Este eje orienta las acciones dirigidas a fortalecer la planeación institucional, la articulación entre los instrumentos de planeación, el seguimiento a la gestión y la toma de decisiones estratégicas.

Busca consolidar el uso del Plan de Acción Anual, el Plan Operativo Anual y el tablero de indicadores como herramientas integradas de gestión, garantizando coherencia, trazabilidad y enfoque a resultados en el direccionamiento institucional.

	PLAN DE ACCION ANUAL	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-010 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		DE-PL-002	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	23/12/2025
		Página 12 de 26	

Eje 2. Gestión misional en salud con enfoque diferencial

Este eje agrupa las acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión misional en salud, con énfasis en la atención integral de la enfermedad de Hansen y en la prestación de servicios de salud con enfoque diferencial, de derechos, de género y de curso de vida.

Su propósito es garantizar una atención integral, oportuna, humanizada y de calidad, priorizando a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y asegurando la pertinencia de los servicios prestados.

Eje 3. Calidad, humanización y seguridad del paciente

Este eje comprende las acciones dirigidas a fortalecer la calidad de la atención en salud, la humanización del servicio y la seguridad del paciente, en coherencia con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud.

Incluye el cumplimiento de los requisitos de habilitación, los procesos de acreditación, la implementación del PAMEC y la adopción de acciones de mejora continua orientadas a la prevención de riesgos y eventos adversos.

Eje 4. Fortalecimiento institucional y gestión del talento humano

Este eje agrupa las acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales, la gestión del talento humano y la implementación de los planes institucionales y transversales definidos en el Decreto 612 de 2018.

Su finalidad es promover una gestión eficiente, íntegra y transparente, soportada en talento humano competente, comprometido y alineado con los objetivos institucionales.

Eje 5. Seguimiento, evaluación y mejora continua de la gestión

	PLAN DE ACCION ANUAL	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-010 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		DE-PL-002	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	23/12/2025
		Página 13 de 26	

Este eje integra las acciones orientadas al seguimiento, evaluación y control de la gestión institucional, incluyendo la gestión del riesgo, el control interno, los planes de mejoramiento y el uso estratégico de la información para la toma de decisiones.

Busca fortalecer la cultura de evaluación, la mejora continua y el desempeño institucional, asegurando el cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción Anual y su articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

7 OBJETIVOS ANUALES DEL PLAN DE ACCIÓN 2026

Los objetivos anuales del Plan de Acción 2026 del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. se definen como los logros prioritarios que orientan la gestión institucional durante la vigencia, en coherencia con los ejes estratégicos establecidos, el Plan Estratégico Institucional – PEI 2023–2026 y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Estos objetivos permiten focalizar la acción institucional, orientar la asignación de recursos y facilitar el seguimiento al desempeño y a los resultados alcanzados.

Objetivo 1. Fortalecer el direccionamiento estratégico y la planeación institucional

Consolidar la articulación entre el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción Anual, el Plan Operativo Anual y el tablero de indicadores, fortaleciendo el seguimiento a la gestión y la toma de decisiones estratégicas basadas en resultados.

Objetivo 2. Mejorar la gestión misional en salud con enfoque diferencial

Fortalecer la prestación de los servicios de salud, con énfasis en la atención integral de la enfermedad de Hansen, incorporando de manera transversal el enfoque diferencial, de derechos, de género y de humanización, garantizando calidad, seguridad del paciente y pertinencia en la atención.

	PLAN DE ACCION ANUAL	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-010 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		DE-PL-002	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	23/12/2025
		Página 14 de 26	

Objetivo 3. Consolidar la calidad, la humanización y la seguridad del paciente

Implementar acciones orientadas a fortalecer la calidad de la atención en salud, el cumplimiento de los estándares de habilitación y acreditación, y el desarrollo efectivo del PAMEC, promoviendo una cultura institucional de mejora continua y seguridad del paciente.

Objetivo 4. Fortalecer la sostenibilidad financiera e institucional

Mejorar la gestión financiera, el recaudo, la ejecución presupuestal y el control de la cartera, las glosas y las obligaciones financieras y laborales, garantizando la sostenibilidad institucional y la continuidad en la prestación de los servicios de salud.

Objetivo 5. Fortalecer el control interno, la gestión del riesgo y la transparencia

Consolidar el Sistema de Control Interno, la gestión del riesgo institucional, la implementación de planes de mejoramiento y el cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública, fortaleciendo la integridad, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.

Objetivo 6. Desarrollar capacidades institucionales y del talento humano

Fortalecer las capacidades institucionales, el talento humano, la gestión del conocimiento y el uso estratégico de las tecnologías de la información, como soporte transversal para el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.

Los objetivos anuales aquí definidos se desarrollan mediante las acciones estratégicas del Plan de Acción Anual 2026, se ejecutan operativamente a través del Plan Operativo Anual – POA y se evalúan mediante el sistema de indicadores institucionales.

	PLAN DE ACCION ANUAL	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-010 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		DE-PL-002	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	23/12/2025
		Página 15 de 26	

8 ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2026

Las acciones estratégicas definidas en el presente Plan corresponden a intervenciones de nivel estratégico orientadas al logro de los objetivos institucionales y no constituyen actividades operativas ni tareas rutinarias. Su ejecución se materializa mediante actividades específicas desarrolladas por los procesos y dependencias, las cuales se encuentran consignadas en el Plan Operativo Anual (POA) y se evalúan a través de indicadores de resultado y desempeño.

Las acciones estratégicas del Plan de Acción Anual 2026 del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. se definen como intervenciones prioritarias que orientan la gestión institucional durante la vigencia, en coherencia con los ejes estratégicos, el Plan Estratégico Institucional – PEI 2023–2026 y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

En este sentido, las acciones aquí definidas dirigen la gestión institucional y su seguimiento se realiza a través del Plan Operativo Anual (POA) y del tablero de indicadores, como instrumentos integrados de planeación, seguimiento, evaluación y mejora continua.

Acciones estratégicas – Eje 1. Direccionamiento estratégico y planeación institucional

Acción 1.1. Implementar la Política de Planeación Institucional del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., garantizando su apropiación por parte de los procesos y dependencias.

Acción 1.2. Fortalecer la articulación entre el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción Anual, el Plan Operativo Anual y los indicadores de gestión, asegurando coherencia y trazabilidad en la planeación.

Acción 1.3. Realizar seguimiento periódico a la ejecución del Plan de Acción Anual 2026, como insumo para la toma de decisiones y la mejora de la gestión institucional.

	PLAN DE ACCION ANUAL	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-010 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		DE-PL-002	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	23/12/2025
		Página 16 de 26	

Acciones estratégicas – Eje 2. Gestión misional en salud con enfoque diferencial

Acción 2.1. Desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de la atención primaria en salud y la atención integral de la enfermedad de Hansen, en concordancia con los lineamientos del sector salud.

Acción 2.2. Incorporar de manera transversal el enfoque diferencial y de género en la planeación y ejecución de los servicios de salud, priorizando la atención a población en situación de vulnerabilidad.

Acciones estratégicas – Eje 3. Calidad, humanización y seguridad del paciente

Acción 3.1. Implementar acciones de mejora orientadas a fortalecer la calidad de la atención, la humanización del servicio y la seguridad del paciente, en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.

Acciones estratégicas – Eje 4. Fortalecimiento institucional y gestión del talento humano

Acción 4.1. Implementar los planes institucionales y transversales definidos en el Decreto 612 de 2018, orientados al fortalecimiento de la gestión institucional y del talento humano.

Acción 4.2. Fortalecer las competencias del talento humano mediante acciones de capacitación, bienestar e integridad, alineadas con los objetivos institucionales.

Acciones estratégicas – Eje 5. Seguimiento, evaluación y mejora continua de la gestión

Acción 5.1. Fortalecer el uso del Plan Operativo Anual (POA) y del tablero de indicadores como instrumentos de seguimiento al Plan de Acción Anual 2026.

	PLAN DE ACCION ANUAL	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-010 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		DE-PL-002	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	23/12/2025
		Página 17 de 26	

Acción 5.2. Implementar acciones de seguimiento, evaluación y control de la gestión institucional, incluyendo la gestión del riesgo y la formulación de planes de mejora, en articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

9 ARTICULACIÓN CON EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y EL TABLERO DE INDICADORES

El Plan de Acción Anual 2026 del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. se articula de manera directa y sistemática con el Plan Operativo Anual (POA) y el tablero de indicadores institucionales, garantizando la coherencia entre la planeación estratégica, la ejecución operativa y el seguimiento a los resultados institucionales.

El Plan Operativo Anual (POA) constituye el instrumento mediante el cual se operacionalizan las acciones estratégicas definidas en el presente Plan, a través de actividades específicas, responsables, metas y recursos asignados. En este sentido, el POA traduce los lineamientos estratégicos del Plan de Acción Anual en compromisos operativos concretos para los procesos y dependencias de la entidad.

Por su parte, el tablero de indicadores institucionales permite realizar el seguimiento periódico al desempeño de la entidad y al avance en la ejecución del Plan de Acción Anual 2026. Dicho tablero integra indicadores de resultado, producto y gestión, clasificados por niveles (N1, N2 y N3), los cuales facilitan el análisis del cumplimiento de los objetivos anuales, la identificación de desviaciones y la adopción oportuna de acciones de mejora.

En el marco de esta articulación, el POA y el tablero de indicadores incorporan indicadores con enfoque de género y enfoque diferencial, orientados a medir avances en equidad, acceso a los servicios, participación y gestión institucional, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la normativa vigente en materia de igualdad y no discriminación.

	PLAN DE ACCION ANUAL	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-010 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		DE-PL-002	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	23/12/2025
		Página 18 de 26	

La integración entre el Plan de Acción Anual, el POA y el tablero de indicadores asegura la trazabilidad entre los objetivos estratégicos, las acciones estratégicas, las actividades operativas y los resultados obtenidos, fortaleciendo la toma de decisiones basada en información, la evaluación del desempeño institucional y el cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Esta articulación permite que el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Anual 2026 se realicen de manera objetiva, verificable y orientada a resultados, contribuyendo al mejoramiento continuo de la gestión institucional y a la generación de valor público.

Eje estratégico	Acción estratégica	Indicador del POA asociado	Nivel del indicador	Rol del indicador en el seguimiento
Eje 1. Direccionamiento estratégico y planeación institucional	Acción 1.1. Implementar la Política de Planeación Institucional del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción Anual Institucional	N1 – Estratégico institucional	Mide la ejecución integral de la planeación institucional y la materialización de la política de planeación.
	Acción 1.2. Fortalecer la articulación entre el PEI, PAA, POA e indicadores de gestión	Promedio de calificación de las dimensiones del FURAG	N1 – Estratégico institucional	Evalúa el nivel de madurez institucional en planeación, gestión y control bajo el MIPG.
	Acción 1.3. Realizar seguimiento periódico al Plan de Acción Anual 2026	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción Anual Institucional	N1 – Estratégico institucional	Permite verificar la coherencia entre planeación, ejecución y resultados estratégicos.
Eje 2. Gestión misional en salud	Acción 2.1. Fortalecer la atención	Porcentaje de cumplimiento del Programa Hansen	N1 – Estratégico institucional	Mide el cumplimiento del eje misional

	PLAN DE ACCION ANUAL	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-010 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		DE-PL-002	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	23/12/2025
		Página 19 de 26	

con enfoque diferencial	integral de la enfermedad de Hansen			histórico y técnico del Sanatorio.
		Porcentaje de pacientes del programa de Lepra sin aumento del grado de discapacidad	N1 – Estratégico institucional	Evalúa resultados clínicos y efectividad de la atención integral en salud.
	Acción 2.2. Incorporar el enfoque diferencial y de género en la atención en salud	Porcentaje de cumplimiento del plan de acción para la implementación de las políticas de atención con enfoque diferencial y humanización	N1 – Estratégico institucional	Refleja la incorporación efectiva del enfoque de derechos y atención a poblaciones vulnerables.
Eje 3. Calidad, humanización y seguridad del paciente	Acción 3.1. Implementar acciones de mejora en calidad, humanización y seguridad del paciente	Porcentaje de efectividad del PAMEC	N1 – Estratégico institucional	Mide la efectividad del ciclo de auditoría y mejora continua de la calidad en salud.
		Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción de Seguridad del Paciente	N1 – Estratégico institucional	Evalúa la implementación de acciones orientadas a la prevención de eventos adversos.
		Proporción de satisfacción global de los usuarios	N1 – Estratégico institucional	Refleja el impacto de la calidad y humanización en la experiencia del usuario.

	PLAN DE ACCION ANUAL	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-010 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		DE-PL-002	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	23/12/2025
		Página 20 de 26	

Eje 4. Fortalecimiento institucional y gestión del talento humano	Acción 4.1. Implementar los planes institucionales y transversales del Decreto 612 de 2018	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)	N1 – Estratégico institucional	Evalúa la capacidad institucional para cerrar brechas identificadas en auditorías y evaluaciones.
	Acción 4.2. Fortalecer las competencias del talento humano	Porcentaje de riesgos institucionales con tratamiento efectivo	N1 – Estratégico institucional	Mide la efectividad de la gestión del riesgo institucional y la sostenibilidad organizacional.
Eje 5. Seguimiento, evaluación y mejora continua de la gestión	Acción 5.1. Fortalecer el uso del POA y del tablero de indicadores	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción Anual Institucional	N1 – Estratégico institucional	Permite verificar el uso efectivo de los instrumentos de seguimiento y control de la gestión.
	Acción 5.2. Implementar acciones de seguimiento, evaluación y control	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)	N2 – Operativo crítico	Soporta la gestión de integridad, transparencia y control institucional.
		Tiempo promedio en la gestión de PQRS-D	N2 – Operativo crítico	Complementa la evaluación de la gestión institucional desde la perspectiva del ciudadano.

	PLAN DE ACCION ANUAL	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-010 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		DE-PL-002	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	23/12/2025
		Página 21 de 26	

10 GESTIÓN DEL RIESGO ASOCIADA AL PLAN DE ACCIÓN

La gestión del riesgo asociada al Plan de Acción Anual 2026 del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. se concibe como un componente transversal que orienta la planeación, la ejecución y el seguimiento de las acciones estratégicas, con el fin de prevenir desviaciones, mitigar impactos negativos y fortalecer el logro de los objetivos institucionales.

Las acciones estratégicas definidas en el Plan de Acción Anual se encuentran articuladas con el Mapa de Riesgos Institucional, de manera que su formulación y ejecución consideran los riesgos estratégicos, misionales, financieros, operativos, legales y reputacionales que pueden afectar el desempeño de la entidad. Esta articulación permite que la planeación anual no solo responda a objetivos y metas, sino también a la gestión preventiva de los riesgos institucionales.

El seguimiento a la gestión del riesgo se realiza a través de los mecanismos establecidos en el Sistema de Control Interno y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en especial mediante el indicador de **Porcentaje de riesgos institucionales con tratamiento efectivo**, el cual permite verificar que los riesgos priorizados cuentan con acciones de tratamiento implementadas y evaluadas como efectivas.

Así mismo, los resultados del seguimiento a los riesgos y a sus planes de tratamiento constituyen insumo para la formulación de acciones de mejora, la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y la actualización del Plan Operativo Anual (POA) cuando se identifiquen variaciones relevantes en el nivel de riesgo.

De esta manera, la gestión del riesgo asociada al Plan de Acción Anual 2026 fortalece la sostenibilidad institucional, la transparencia, la eficiencia en la gestión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, en coherencia con los principios de mejora continua, control preventivo y responsabilidad institucional.

	PLAN DE ACCION ANUAL	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-010 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		DE-PL-002	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	23/12/2025
		Página 22 de 26	

11 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. implementará mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación al Plan de Acción Anual 2026, con el propósito de verificar el avance en la ejecución de las acciones estratégicas, el cumplimiento de las metas institucionales y el logro de los resultados esperados.

El seguimiento se realizará de manera periódica a través de los indicadores definidos en el Plan Operativo Anual (POA) y consolidados en el tablero de indicadores institucional, los cuales permiten monitorear el desempeño de los procesos, dependencias y responsables, así como identificar oportunamente desviaciones frente a lo planeado.

La evaluación del Plan de Acción Anual 2026 se efectuará mediante el análisis de los resultados alcanzados frente a los objetivos anuales y los ejes estratégicos definidos, considerando criterios de eficacia, eficiencia y efectividad. Este ejercicio permitirá valorar el impacto de las acciones estratégicas implementadas y su contribución al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional – PEI 2023–2026.

Los resultados del seguimiento y la evaluación serán presentados a la Alta Dirección y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, instancias responsables de analizar los avances, emitir recomendaciones y orientar la adopción de acciones correctivas, preventivas o de fortalecimiento institucional, cuando a ello haya lugar.

Así mismo, la información generada alimentará los ejercicios de autoevaluación institucional y los reportes asociados al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, contribuyendo a la mejora continua de la gestión pública.

El seguimiento estratégico del Plan de Acción Anual 2026 se realizará prioritariamente a través de los indicadores clasificados como **Nivel N1 – Estratégicos institucionales** en el Plan Operativo Anual (POA), por cuanto reflejan el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la sostenibilidad institucional, la calidad

	PLAN DE ACCION ANUAL	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-010 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		DE-PL-002	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	23/12/2025
		Página 23 de 26	

misional y el desempeño global de la entidad. Los indicadores clasificados en los niveles **N2 y N3** se utilizarán como soporte técnico y operativo para explicar variaciones, profundizar el análisis de resultados y orientar la formulación de acciones de mejora.

12 ROLES Y RESPONSABILIDADES

La implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Anual 2026 del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. se desarrollará bajo un esquema claro de roles y responsabilidades, orientado a garantizar la coherencia entre la planeación estratégica, la ejecución operativa y el control de la gestión institucional, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Alta Dirección

Es responsable de orientar estratégicamente la ejecución del Plan de Acción Anual 2026, aprobar los lineamientos generales, analizar los resultados del seguimiento y la evaluación, y adoptar las decisiones necesarias para el logro de los objetivos institucionales.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Actúa como instancia de articulación, seguimiento y análisis del desempeño institucional. Evalúa periódicamente los avances del Plan de Acción Anual, revisa el comportamiento de los indicadores estratégicos, formula recomendaciones y orienta la adopción de acciones de mejora, en coherencia con el MIPG.

Oficina de Planeación

Es responsable de coordinar la formulación, articulación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Anual 2026, garantizando su alineación con el Plan Estratégico

	PLAN DE ACCION ANUAL	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-010 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		DE-PL-002	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	23/12/2025
		Página 24 de 26	

Institucional, el Plan Operativo Anual (POA), el tablero de indicadores y los instrumentos del MIPG. Así mismo, consolida la información de seguimiento y presenta los informes correspondientes a las instancias competentes.

Líderes de proceso y dependencias

Son responsables de ejecutar las actividades operativas asociadas a las acciones estratégicas, conforme a lo definido en el Plan Operativo Anual (POA), así como de realizar el seguimiento a los indicadores bajo su responsabilidad, reportar avances, identificar desviaciones y proponer acciones de mejora.

Oficina de Control Interno

Es responsable de realizar el seguimiento independiente a la ejecución del Plan de Acción Anual 2026, verificar la coherencia entre planeación, ejecución y resultados, evaluar la efectividad de los controles y emitir recomendaciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la mejora continua de la gestión.

Talento Humano y demás áreas de apoyo

Apoyan la ejecución del Plan de Acción Anual desde sus competencias técnicas, administrativas y operativas, asegurando la disponibilidad de recursos, capacidades y condiciones necesarias para el cumplimiento de las acciones estratégicas y operativas definidas.

13 VIGENCIA DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL

El Plan de Acción Anual 2026 del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. tiene vigencia comprendida entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2026**, periodo durante el cual se ejecutarán, harán seguimiento y evaluarán las acciones estratégicas definidas.

	PLAN DE ACCION ANUAL	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-010 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		DE-PL-002	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	23/12/2025
		Página 25 de 26	

Durante esta vigencia, el Plan de Acción Anual se implementará de manera articulada con el Plan Operativo Anual (POA), el tablero de indicadores institucional y los demás instrumentos de planeación, seguimiento y control, permitiendo monitorear de forma periódica el avance en el cumplimiento de los objetivos anuales.

Al cierre de la vigencia, los resultados obtenidos servirán como insumo para los ejercicios de evaluación institucional, rendición de cuentas, autoevaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y para la formulación de los planes y ajustes estratégicos de la siguiente vigencia.

	PLAN DE ACCION ANUAL	CÓDIGO DEL FORMATO	
		GC-FO-010 V3	
		CÓDIGO DOCUMENTO	
		DE-PL-002	
		VERSIÓN	APROBACIÓN
		02	23/12/2025
Página 26 de 26			

14 APROBACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	GESTIÓN DOCUMENTAL
JONHATAN ELIZALDE QUINTERO Profesional Oficina Asesora de Planeación	CESAR MAURICIO UBAQUE TELLEZ Coordinador GIT Planeación, Gestión Documental y TIC'S	ANTONIO RUIZ FLOREZ Gerente	CESAR MAURICIO UBAQUE TELLEZ Coordinador GIT Planeación, Gestión Documental y TIC'S
FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
05/01/2026	05/01/2026	05/01/2026	05/01/2026

15 CONTROL DE CAMBIOS

TIPO DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
CREACIÓN	Creación del documento	JONHATAN ELIZALDE QUINTERO	31/01/2025	01
ACTUALIZACIÓN	Actualización de contenido	JONHATAN ELIZALDE QUINTERO	23/12/2025	02

FECHA DE APROBACIÓN: 23/12/2025